



LA ANTIGUA
CERCA DE TI



H. AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VER.

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....5

 Objetivo del manual5

 Antecedentes históricos.....5

 Misión7

 Visión7

MARCO JURÍDICO7

 Federal.....7

 Estatal8

 Municipal.....8

ATRIBUCIONES DEL ÁREA9

 Estructura orgánica 11

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD..... 12

 Descripción del puesto..... 12

 Especificaciones del puesto 12

 Objetivo..... 13

 Funciones..... 13

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 13

 Descripción del puesto..... 13

 Especificaciones del puesto 14

 Objetivo..... 14

 Funciones..... 14

JEFE DE CASA DE CULTURA..... 15

 Descripción del puesto..... 15



 Especificaciones del puesto 16

 Objetivo..... 16

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrillo	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014



Funciones.....	16
AUXILIAR DE CASA DE CULTURA.....	17
Descripción del puesto.....	17
Especificaciones del puesto	17
Objetivo	18
Funciones.....	18
VELADOR DE CASA DE CULTURA.....	18
Descripción del puesto.....	18
Especificaciones del puesto	18
Objetivo	19
Funciones.....	19
JEFE DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.....	19
Descripción del puesto.....	19
Especificaciones del puesto	19
Objetivo	20
Funciones.....	20
JEFE DE DEPORTE MUNICIPAL.....	20
Descripción del puesto.....	20
Especificaciones del puesto	21
Objetivo	21
Funciones.....	21
ENCARGADO DE RECREACIÓN.....	22
Descripción del puesto.....	22
Especificaciones del puesto	22
Objetivo	23

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>1525</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la U</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Funciones.....	23
ENCARGADO DE JUVENTUD MUNICIPAL.....	23
Descripción del puesto.....	23
Especificaciones del puesto	23
Objetivo.....	24
Funciones.....	24
GLOSARIO.....	25
REFERENCIAS	26

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrion <i>Adolfo Carrion</i>	20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>VERACRUZ</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Carra de li</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

INTRODUCCIÓN

En las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 Fracción XIV les confiere a los municipios, se señala la facultad que ostentan para elaborar y mantener actualizados sus manuales administrativos.

Con base en lo anterior, el H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, presenta la actualización de sus manuales de organización y procedimientos, cuyo propósito, es el de contar con documentos normativos que establezcan y promuevan la eficiencia, eficacia, productividad, transparencia y sentido social al interior de sus diversas áreas, tanto administrativas como operativas.

El presente manual de organización establece las obligaciones y responsabilidades administrativas a las que deberán sujetarse todos los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, para así, contribuir al logro de los objetivos, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal de La Antigua.

El manual de organización es una herramienta de apoyo para el buen funcionamiento de la organización municipal, en dos vertientes: por un lado, a nivel de área detalla su estructura orgánica, marco legal, objetivo y políticas públicas; por el otro, a nivel de puestos, especifica las funciones, atribuciones, grado de autoridad y responsabilidades.

Objetivo del manual

Facilitar el conocimiento y desempeño de las funciones de los servidores públicos adscritos en las diversas áreas dependientes de la Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte Y Juventud, delimitando sus atribuciones y sus responsabilidades.

Antecedentes históricos

El área de Educación Municipal y la Casa de Cultura datan de la década de los años 80's del siglo pasado. Fue en dicha década cuando se establecen las bases para lo que fue la primera Casa de Cultura y Biblioteca Municipal en Cd. Cardel (Cabecera Municipal). Siendo estas áreas fundamentales para el desarrollo académico y cultural en nuestro municipio.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTABILORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrion <i>Adolfo Carrion</i>	20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

En lo que respecta al Comité Municipal del Deporte (COMUDE), este tiene por objeto:



- Establecer relaciones, acciones, recursos y procedimientos destinados a impulsar, fomentar y desarrollar el deporte, la cultura física y la recreación en el Municipio.
- Formular, proponer y ejecutar las políticas que orienten las acciones públicas que, en materia de deporte, de cultura física y de recreación se realicen en el municipio, y
- Generar acciones y fomentar relaciones y actitudes tendientes a obtener, combinar o proporcionar todo tipo de recursos para beneficio del deporte, concertando la participación de las personas físicas o morales de los diversos sectores de la sociedad y de la iniciativa privada, para este fin; así como de los diversos órdenes de Gobierno.

En materia de juventud la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, fue publicada en el diario oficial de la federación el 6 de enero de 1999, propuesta por el entonces presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León. Con esta misma fecha, el acuerdo para que los Gobiernos Estatales creen sus Secretarías de la Juventud por medio de la Secretaría de Gobernación, es por ello que el 09 de agosto de 2005 siendo Fidel Herrera Beltrán Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Promulgo y Publico Ley número 271 de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el año 2011 a iniciativa del Gobernador Javier Duarte de Ochoa se desprende esta Secretaría Descentralizada y se crea la Subsecretaría de la Juventud, para realizar acciones específicas en beneficio de las y los jóvenes veracruzanos, siendo esta la primera en todo el país.

A nivel municipal su antecedente más cercano es del trienio de 1982-1985, teniendo como alcalde al Ing. Leonardo Carlin Cobos, basándose en los lineamientos del Concejo Nacional de la Juventud (CREA), creado para fomentar el desarrollo de la Juventud Mexicana, posteriormente la Institución pasa por un periodo de letargo en el ámbito municipal, hasta el trienio 2011-2013 a cargo del Dr. Arturo Navarrete Escobar.

Es en esta administración 2022-2025 que la Juventud Municipal de La Antigua, cuenta con una institución fortalecida que mira hacia los jóvenes y busca cristalizar propuestas que les permitan su máximo desarrollo.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTABILIDAD INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón <i>[Signature]</i>	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Cuna de la
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Misión

Construir un gobierno sensible, responsable y honesto cuya meta principal sea el bien común; respetuoso del marco jurídico que promueve la participación ciudadana, con una perspectiva moderna e innovadora contribuyendo a la sustentabilidad de nuestro municipio para generar mejor calidad de vida para la comunidad.

Visión

Ser reconocidos como un gobierno que da respuesta a las necesidades de la población, de la sociedad y de las comunidades de La Antigua.

MARCO JURÍDICO

En conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, este Manual de Organización correspondiente a la Dirección de Educación, Arte, Cultura y Deporte, tiene como referentes las disposiciones contenidas en la legislación federal, estatal y municipal que a continuación se enuncian:

Federal

- ~ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ~ Ley Federal del Trabajo
- ~ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ~ Ley de Planeación
- ~ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- ~ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ~ Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- ~ Ley General de Bibliotecas
- ~ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- ~ Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- ~ Ley General de Cultura Física y Deporte

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014



Estatal

- ~ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley número 545 que Establece las Bases Normativas para expedir las condiciones generales de trabajo a las que se sujetarán los trabajadores de confianza de los Poderes Públicos, Organismos Autónomos y Municipios del Estado de Veracruz - Llave
- ~ Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz
- ~ Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz
- ~ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz
- ~ Ley para la entrega y recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal
- ~ Ley de Desarrollo Integral de la Juventud
- ~ Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley para el fomento de la Lectura y el Libro para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Municipal

- ~ Bando de Policía y Gobierno
- ~ Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
- ~ Reglamento Interno para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Integridad y Ética
- ~ Código de Ética

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014



 LA ANTIGUA <small>GUATEMALA</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Cuenca de la U</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN – MO- EDUC - 07	

- ~ Código de Conducta
- ~ Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- ~ Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y disposiciones municipales de observancia general en el ámbito de competencia de la Dirección Municipal de Educación, Arte, Cultura, Deporte y Juventud.

ATRIBUCIONES DEL ÁREA

1. Visitar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza, cuidando de que respondan a su objeto y que se observen en ellos todas las disposiciones que consignan las leyes y reglamentos relativos;
2. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas;
3. Coordinarse con otras entidades culturales: INBA, CONACULTA, IVEC, SEP, UV y COBAEV entre otras;
4. Promover la realización de actividades recreativas y culturales, procurando en todas ellas la participación popular;
5. Proponer la creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, según las posibilidades económicas del Ayuntamiento;
6. Promover los valores culturales e históricos del Municipio;
7. Proponer al Ayuntamiento la realización de gestiones para incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas; así como campañas de donación de libros y equipos audiovisuales para las mismas.
8. Difundir información entre los estudiantes y público en general acerca del material de consulta disponible y demás servicios que se presten en las bibliotecas públicas.
9. Procurar la implementación de programas de fomento a la lectura entre los habitantes del municipio
10. Promover ante el Ayuntamiento programas municipales de alfabetización, en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Rodríguez Navarro	C. Adolfo Beltrando Carrón <i>[Signature]</i>	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

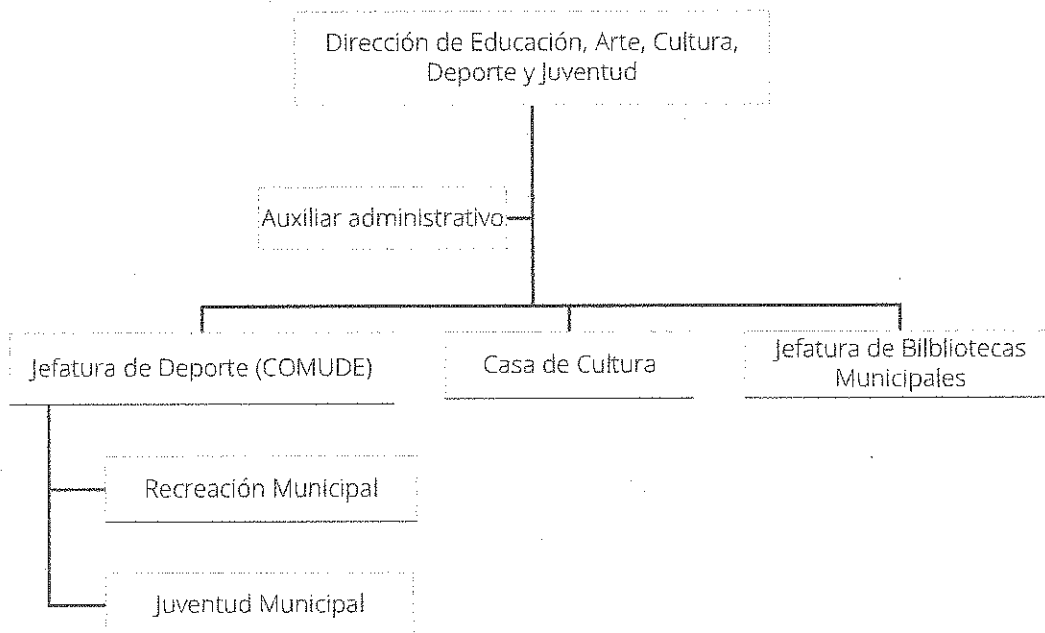
 LA ANTIGUA <small>CIUDAD DE LA</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de la</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

11. Coordinarse con las instancias estatales, nacionales e internacionales correspondientes, a efecto de diseñar y cumplir programas tendientes a la promoción de la cultura en el municipio;
12. Proponer y coordinar las políticas públicas en materia de deporte y cultura física
13. Ser el órgano rector para la ejecución de la política municipal, en materia de deporte y cultura física.
14. Formular, difundir y coordinar la ejecución del Programa Municipal del Deporte.
15. Normar la práctica de la actividad deportiva en el Municipio, estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil, organizaciones, clubes y ligas.
16. Apoyar a las organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, así como, a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que dentro de la normatividad establecida impulsen el deporte.
17. Planear, programar, difundir y realizar eventos deportivos y de cultura física.
18. Fomentar la organización de encuentros deportivos locales, a nivel estatal regional, nacional e internacional.
19. En general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que les señala sus atribuciones legales y las que les confieran el Presidente Municipal.
20. Difusión de convocatorias municipales, estatales y federales respecto a la juventud
21. Propiciar la creación de espacios culturales y artísticos para la juventud.
22. Establecer vinculación con diferentes instituciones, para la obtención de becas para jóvenes.
23. Impulsar la creación de programas que permitan la preparación física de la juventud del Municipio de La Antigua coordinando sus actividades con el área de Educación y Cultura.
24. Impulsar la integración social de la juventud a través de la implementación de políticas que permitan su inclusión a la vida académica, productiva, deportiva, cultural, política y social
25. Organizar foros, reuniones y eventos que permitan la libre participación de la juventud, en los ámbitos recreativo, artístico, educativo, académico, intelectual y todos aquellos que le son propios.



PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón <i>Adolfo Bernardo Carrón</i>	20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

26. Implementar programas que den a conocer los derechos humanos de los jóvenes que permitan una cultura de respeto a los mismos.
27. Gestionar la aplicación de recursos que permitan operar los programas estatales y federales de acuerdo a la normatividad y políticas a favor de la juventud del Municipio.
28. Coadyuvar con las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal para incentivar políticas que permitan la integración e inclusión en los diferentes programas que se desarrollan en beneficio de los jóvenes
29. Coordinarse con el área administrativa competente de la Administración Pública Municipal para facilitar el servicio social de los jóvenes.
30. Desarrollar las actividades, eventos y reuniones que permitan a los jóvenes conseguir mejores condiciones para su desenvolvimiento como miembros activos de la sociedad;
31. Desarrollar todas aquellas que le sean propuestas por el Presidente Municipal y el Cabildo, así como las de la normatividad que en la materia existan.

Estructura orgánica



PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión <i>[Signature]</i>	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>Veracruz</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de la U</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN – MO- EDUC - 07	

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD



Descripción del puesto

Nombre del puesto: DIRECTOR DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud, Y al Presidente Municipal
 A quien supervisa: auxiliar administrativo, Jefe de casa de Cultura, Jefe de Bibliotecas Municipales, Jefe de Deporte y encargados de Recreación y Juventud Municipal, así como pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura en Educación, Pedagogía, Ciencias Políticas y/o Sociales, Administración, Derecho y Políticas Públicas, preferentemente con título y cédula profesional
 Conocimientos: Administración pública, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación, Desarrollo organizacional, marco normativo vigente, técnicas y estrategias de participación ciudadana, políticas públicas estatales en la materia, elaboración diagnósticos socio económicos
 Habilidades: Toma de decisiones, liderazgo, manejo de personal, trabajo en equipo y bajo presión, capacidad de negociación, relaciones públicas, comunicación efectiva, solución de problemas y resolución de conflictos.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrillo	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la educación en el municipio de La Antigua Veracruz a través del apoyo a las entidades educativas públicas buscando la mejora constante de la calidad académica, así como el fomento a la lectura entre los habitantes.

Funciones

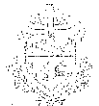

1. Fomenta, dirige y vigila la conservación y buen funcionamiento de las bibliotecas municipales.
2. En lo educativo, establecer un sistema de reconocimiento y/o estímulos a los estudiantes con mejor aprovechamiento, así como por sus inventivas y, participaciones en eventos de representación a nivel municipal, estatal y nacional.
3. Proyectar calendarios mensuales para la coordinación de eventos cívico-culturales.
4. Coordinar acciones y programas enfocados a la alfabetización, vinculación con el INEA.
5. Informar al Presidente Municipal el resultado de los análisis de impacto, el registro, seguimiento y evaluación de los programas a su cargo.
6. Llevar a cabo pláticas en las escuelas de nivel básico y medio, preescolar, jardín de niños, primaria, secundaria y bachillerato, para maestros, padres y alumnos.
7. Invitar a escuelas a visitar las bibliotecas municipales a través de programas con dinámicas participativas
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
9. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o aquellas que le asigne el Presidente Municipal.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Descripción del puesto

Nombre del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramirez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrillo	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien supervisa: Pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Carrera técnica secretarial, de contabilidad, capturista u operador de microcomputadoras; Licenciatura trunca o terminada en contabilidad, derecho, educación, pedagogía o similar
 Conocimientos: Contabilidad básica, estadística básica, manejo de paquetería informática, correo electrónico
 Habilidades: Comunicación asertiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas, redacción de oficios y reportes de trabajo, elaboración de gráficas, hojas de cálculo y bases de datos

Objetivo

Brindar apoyo administrativo asistencial mediante la atención, seguimiento, registro y control de trámites, actividades, documentación y requerimientos del área funcional, acorde con las normas y procedimientos internos, asegurando que la gestión integral de las acciones se realice de forma eficiente y efectiva.

Funciones

1. Asistir al Director del área en las tareas diarias de la oficina
2. Llevar la agenda del Director y recibir la correspondencia vía electrónica
3. Llevar la bitácora de todos los oficios y correspondencia entregada y recibida en esta dirección, canalizando los mismos a las jefaturas correspondientes
4. Realizar y recibir llamadas telefónicas.
5. Elaborar oficios, circulares, memos e invitaciones.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTADORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

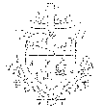

6. Atender y canalizar a los ciudadanos para ser atendidos en sus solicitudes o peticiones, así como recepcionar documentación
7. Elaborar invitaciones a juntas, reuniones y cualquier otro evento que se lleve a cabo por parte de la Dirección, así como confirmar su asistencia a las mismas.
8. Relacionar los oficios recibidos y archivarlos.
9. Entrega de documentación a instituciones educativas
10. Elaboración de Periódico mural.
11. Dirigir el curso de verano
12. Apoyo en la organización y logística de eventos cívicos coordinados por las diversas jefaturas adscritas a la Dirección de educación
13. Descargar las fotografías de evidencia de los trabajos que envíen los Jefes de Unidad y demás personal adscrito a la Dirección
14. Elaborar informes y comprobaciones
15. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

JEFE DE CASA DE CULTURA

Descripción del puesto

Nombre del puesto: JEFE DE CASA DE CULTURA
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud y al Presidente Municipal
 A quien supervisa: Personal adscrito a la Casa de Cultura, así como a pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norrma Rodríguez Avila	REVISIÓN CONTABILIDAD INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrión	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>CIUDAD DE LA VER</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de la Ver</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Especificaciones del puesto

- Escolaridad:** Licenciatura terminada, preferentemente con título y cédula profesional, en áreas afines a las artes, escritura, pintura, escultura, música, filosofía, fotografía
- Conocimientos:** Administración pública, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación, Desarrollo organizacional, marco normativo vigente, técnicas y estrategias de participación ciudadana, políticas públicas estatales en la materia, elaboración diagnósticos socio económicos
- Habilidades:** Toma de decisiones, liderazgo, manejo de personal, trabajo en equipo y bajo presión, capacidad de negociación, relaciones públicas, comunicación efectiva, solución de problemas y resolución de conflictos.



Objetivo

Promover y difundir actividades artísticas y culturales, así como el rescate a las tradiciones populares propias de nuestro municipio.

Funciones

1. Fomento constante a la realización de actividades artísticas y culturales en el municipio de La Antigua Ver.
2. Difusión y preservación de las principales festividades y tradiciones del municipio.
3. Gestión de apoyo a empresas culturales ante las distintas instancias estatales o federales, así como con la iniciativa privada.
4. Gestión, organización e implementación de talleres en casa de la cultura para el fomento de actividades artístico-culturales en habitantes del municipio y de la región.
5. Apoyo en la logística y organización de eventos culturales
6. Asesoramiento de los distintos grupos musicales de los jóvenes que aquí se forman.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

7. Coordinación y convocatoria de los grupos musicales, ballets y cantantes a participar en los domingos culturales.
8. Difusión y promoción de los eventos artísticos y culturales a realizarse en nuestro municipio.
9. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o aquellas que le asigne el Presidente Municipal.

AUXILIAR DE CASA DE CULTURA

Descripción del puesto

Nombre del puesto: AUXILIAR DE CASA DE CULTURA
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien supervisa: Pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura terminada, preferentemente con título y cédula profesional, en áreas afines a las artes, escritura, pintura, escultura, música, filosofía, fotografía o bien afín a ciencias sociales como pedagogía, sociología o administración pública.

Conocimientos: Administración pública, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación, desarrollo organizacional, marco normativo vigente, técnicas y estrategias de participación ciudadana, políticas públicas estatales en la materia, elaboración diagnósticos socio económicos

Habilidades: Trabajo en equipo, capacidad de organización, relaciones públicas, comunicación efectiva, solución de problemas y resolución de conflictos.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CENTRAL ORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ayala	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

Objetivo

Promover y difundir actividades artísticas y culturales, así como el rescate a las tradiciones populares propias de nuestro municipio.

Funciones

1. Brindar información al público de los diferentes talleres y horarios,
2. Recibir la documentación de solicitudes de apoyo,
3. Llevar el control del personal y alumnos que asisten a clases por la tarde y noche.
4. Apoyo logístico en eventos culturales y artísticos.
5. Apoyo en el control de la documentación recibida y emitida por casa de cultura
6. Coadyuvar en la mejora continua de los procesos administrativos propios del área.
7. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

VELADOR DE CASA DE CULTURA



Descripción del puesto

Nombre del puesto: VELADOR DE CASA DE CULTURA
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien supervisa: No aplica.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Primaria terminada
 Conocimientos: Saber leer y escribir, vocación de servicio, uso del celular
 Habilidades: Responsabilidad, honestidad, solución de problemas, puntualidad y manejo del estrés

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTABILIDAD INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Objetivo

Cuidar el patrimonio municipal.

Funciones

1. Encargado de vigilar y resguardar el edificio y todo lo que en él se encuentra en horario vespertino y nocturno.
2. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

JEFE DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Descripción del puesto

Nombre del puesto: JEFE DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien supervisa: Personal adscrito a las Bibliotecas Municipales, así como a pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura terminada preferentemente con título y cédula profesional, en derecho, pedagogía, educación, sociología, filosofía, ciencias sociales, ingenierías.
 Conocimientos: Administración pública, derecho penal, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación
 Habilidades: Comunicación efectiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la educación en el municipio de La Antigua Veracruz a través del apoyo a las entidades educativas públicas buscando la mejora constante de la calidad académica, así como el fomento a la lectura entre los habitantes.

Funciones



1. Asistir a los cursos de actualización de la Dirección General de Bibliotecas.
2. Proponer actividades de verano a realizarse en las bibliotecas municipales
3. Atención al usuario
4. Ordenamiento del acervo bibliográfico.
5. Realiza actividades y dinámicas con los grupos que visiten la biblioteca municipal.
6. Elaborar el plan anual de actividades de las bibliotecas municipales
7. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

JEFE DE DEPORTE MUNICIPAL

Descripción del puesto

Nombre del puesto: JEFE DE DEPORTE MUNICIPAL
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud y al Presidente Municipal
 A quien supervisa: Personal adscrito a la jefatura de deporte, así como a las áreas de recreación y juventud, además de pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CENTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión <i>Adolfo Bernardo Carrión</i>	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de 17</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Especificaciones del puesto

- Escolaridad: Licenciatura terminada afín a la cultura física y el deporte, preferentemente con título y cédula profesional
- Conocimientos: Administración pública, estrategias de participación ciudadana, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación y logística
- Habilidades: Comunicación efectiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas, gestión ante otros niveles de gobierno de recursos necesarios para sus funciones

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y práctica sistemática de deporte

Funciones

1. Asentar e integrar el sistema municipal del deporte.
2. Concertar acciones tendientes a la promoción organizada y sistematizada de la recreación, la actividad física y el deporte.
3. Asentar un patronato que le permita auto gestionar parte de los recursos necesarios para efectuar sus funciones.
4. Vigilar el buen desempeño de los comités asentados
5. Apoyar a las organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, así como, a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que dentro de la normatividad establecida impulsen el deporte.
6. Planear, programar, difundir y realizar eventos deportivos y recreativos.
7. Fomentar la organización de encuentros deportivos locales, a nivel estatal, regional, nacional e internacional.
8. Determinar los requerimientos del deporte municipal, así como, planear, gestionar y promover los medios para satisfacerlos.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrion <i>[Signature]</i>	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

9. Propiciar la participación de los organismos deportivos, los deportistas y los ciudadanos en general, en determinación de las políticas municipales propuestas en PMD.
10. Administrar, conservar y operar las instalaciones que le sean asignadas, buscando dar un servicio eficiente a los usuarios.
11. Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.
12. Normar y evaluar la participación oficial de deportistas en competencias estatales, regionales y nacionales.
13. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

ENCARGADO DE RECREACIÓN

Descripción del puesto

Nombre del puesto: ENCARGADO DE RECREACIÓN
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien supervisa: Personal adscrito Al área de recreación, además de pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura trunca o terminada afín a la activación física y el deporte
 Conocimientos: Administración pública, estrategias de participación ciudadana, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación y logística de grupos
 Habilidades: Comunicación efectiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas, gestión ante otros niveles de gobierno de recursos necesarios para sus funciones

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrión	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

Objetivo

Organizar y coordinar las actividades recreativas que cubran las necesidades de la población en materia de activación física para combatir las enfermedades degenerativas relacionadas con el sedentarismo

Funciones

1. Elaborar el plan de trabajo anual del área
2. Coordinar y promover eventos para socializar el combate al sedentarismo
3. Concertar relación interinstitucional a fin de convocar a un mayor número de personas a las actividades de activación física
4. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

ENCARGADO DE JUVENTUD MUNICIPAL



Descripción del puesto

Nombre del puesto: ENCARGADO DE JUVENTUD MUNICIPAL
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
 Área Administrativa: Dirección de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien reporta: Director de Educación, Arte, Cultura, Deporte y juventud
 A quien supervisa: Personal adscrito Al área de juventud, además de pasantes y servicio social de nivel medio y medio superior.

Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura trunca o terminada afín a las ciencias sociales, la población y su organización, como psicología, sociología, ciencias políticas,

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>Veracruz 1519</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de la</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

Conocimientos: Administración pública, estrategias de participación ciudadana, organización, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación y logística de grupos

Habilidades: Comunicación efectiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas, gestión ante otros niveles de gobierno de recursos necesarios para sus funciones



Objetivo

Realizar actividades en pro de la Juventud de La Antigua, creando un vínculo entre gobierno y jóvenes, para que así tengan una vida participativa dentro de la sociedad.

Funciones

1. Apegarse en todo momento a lo establecido en la Ley 271 del estado de Veracruz
2. Coordinar con otras áreas municipales actividades para la Juventud, a través de los recursos que otorgue el H. Ayuntamiento, siguiendo las directrices del PMD.
3. Invitar a participar a la juventud en sus convocatorias, certámenes, encuentros, así como generar actividades dependiendo de las necesidades del municipio
4. Actuar como órgano de consulta y asesoría de los jóvenes de su municipio, cuando así lo requieran;
5. Difundir las políticas de promoción y actividades diversas del área de juventud.
6. Realizar campañas de dentro y fuera de planteles educativos en forma de prevención.
7. Impulsar y mejorar la creatividad de jóvenes del municipio por medio de actividades divertidas y atractivas para los jóvenes fuera y dentro de sus planteles escolares.
8. Establecer canales de información adecuados a fin de que sean difundidos oportunamente los programas y actividades en materia de juventud
9. Administra la documentación del área, orden y control de reportes, registro y captura de datos de los beneficiados de los programas del área.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTADORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrillo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

10. Realizar los reportes para entregar al Presidente Municipal y demás que lo soliciten, para el cumplimiento de lo establecido dentro de la ley
11. Realizar trabajos operativos en la investigación de las necesidades de los jóvenes dentro del Municipio. Dar el resultado de los trabajos al Titular del Instituto para realizar la iniciativa de proyectos que resuelvan las necesidades de los jóvenes y posterior supervisar las acciones
12. Las demás que establezca la normatividad aplicable, así como las asignadas por sus superiores jerárquicos

GLOSARIO

AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL: El Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Educación de Veracruz y los Organismos Descentralizados sectorizados a esta Secretaría, así como las entidades que, en su caso, se establezcan para la prestación del servicio público educativo, en términos de las disposiciones aplicables.



AUTORIDADES ESCOLARES: El personal que lleva a cabo funciones de dirección, coordinación o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares, de conformidad con la distribución de competencias que establezcan las disposiciones aplicables

ARTISTA: Toda persona que crea o que participa por su interpretación en la creación o la recreación de obras de arte

COMUDE: Comité Municipal del Deporte

CULTURA: El conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, artísticos, intelectuales y emocionales que caracterizan a los veracruzanos, sus modos de vida, valores, tradiciones y creencias; además, cualquier manifestación de la creatividad humana, objetivada en las artes, elaboración, descubrimiento, reflexión, interpretación o invención, destinada a enriquecer la vida, el desarrollo social, la educación y el equilibrio ecológico

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>MUNICIPALIDAD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Caracol de ti</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- EDUC - 07	

IDENTIDAD CULTURAL: El proceso de construcción de símbolos y concepciones que el ser humano integra y desarrolla a lo largo de su vida y que se manifiesta a través de instituciones, tradiciones, lenguas, saberes y cualesquiera formas de expresión

EMPRESA CULTURAL: Persona física, moral o agrupación de personas, que se propone la ejecución de uno o varios proyectos, obras o actividades culturales con fines de rentabilidad económica o social

REFERENCIAS

UNESCO (2024). Red de Escuelas asociadas a la UNESCO. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/aspnet>

Biblioteca Digital UNESCO (2017). Escuelas en acción. Ciudadanos del mundo para el desarrollo sostenible. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248527>

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTADORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norrña Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014